RESOLUCIÓN N°..783..-

"POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 10 AL 14 DE OCTUBRE DEL 2024, A LA CIUDAD DE MADRID - ESPAÑA, PARA PARTICIPAR DE LA *"VISITA TÉCNICA A PLANTACIONES, LABORATORIOS Y VIVEROS DE LA EMPRESA PROVEEDORA DE PLÁNTULAS DE KIRI O PAULOWNIA, ESPECIES QUE ESTÁN INTERESADOS EN IMPORTAR A PARAGUAY"*, **ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN DEL 10 AL 14 DE OCTUBRE DEL 2024".**

-1-

Asunción, 24 de setiembre del 2024.

VISTO:

El Memorando D.G.T. N° 481/24 de fecha 09 de setiembre del 2024, presentado por la Dirección General Técnica; la Resolución SENAVE N° 148/24 de fecha 29 de febrero del 2024; el Dictamen N° 990/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorando D.G.T. N° 481/24 de fecha 09 de setiembre del 2024, la Dirección General Técnica solicita el otorgamiento de *viatico internacional complementario del 20%* por los días efectivos y el comisionamiento del 10 al 14 de octubre del 2024, a favor de los señores Herminio David Batte Martínez, con C.I. N° 3.394.029 y Pablo Adolfo Cardozo Jara, con C.I. N° 4.218.287, para participar de la *"Visita técnica a plantaciones, laboratorios y viveros de la empresa proveedora de Plántulas de Kiri o Paulownia, especies que están interesados en importar a Paraguay"*, a realizarse del 10 al 14 de octubre del 2024, en la ciudad de Madrid - España.

Que, se halla agregada la invitación para la participación de los servidores públicos mencionados, por parte de la firma Monte Cristo Green Investments, y la aclaración que los recursos correspondientes al traslado, parte de los gastos de alimentación y alojamiento, correrán por parte de la empresa.

Que, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7228/23 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024"*, el otorgamiento de viáticos.

Que, el Decreto N° 1092/24 *"Por la cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024»"*, en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 232 *"Viáticos y Movilidad"* para el Ejercicio Fiscal 2024.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Miguel Caballero
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 783.-

"POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 10 AL 14 DE OCTUBRE DEL 2024, A LA CIUDAD DE MADRID - ESPAÑA, PARA PARTICIPAR DE LA *"VISITA TÉCNICA A PLANTACIONES, LABORATORIOS Y VIVEROS DE LA EMPRESA PROVEEDORA DE PLÁNTULAS DE KIRI O PAULOWNIA, ESPECIES QUE ESTÁN INTERESADOS EN IMPORTAR A PARAGUAY"*, **ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN DEL 10 AL 14 DE OCTUBRE DEL 2024".**

Que, por Resolución SENAVE N° 148/24 *"Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los comisionamientos a realizarse en los meses de marzo a diciembre de 2024"*, se reglamenta en el SENAVE, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamiento a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2024, en base a la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

Que, por Providencia N° 2579/24, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2024, para la Actividad 01 *"Servicios Fitosanitarios"*, y que podrá ser imputado en el Objeto del Gasto 232 *"Viático y Movilidad"*.

Que, adjunto a la disponibilidad, consta la tabla de conversión a guaraníes del viático a ser otorgado a cada servidor público.

Que, la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, dispone:

Artículo 13.- *"Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación, especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines"*.

Que, por Providencia N° 1277/24, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, remite el Dictamen N° 990/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento del 10 al 14 de octubre del 2024, a los señores Herminio David Batte Martínez, con C.I. N° 3.394.029 y Pablo Adolfo Cardozo Jara, con C.I. N° 4.218.287, para participar en la *"Visita técnica a*

Abg. Miguel Servián
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 783.-

"POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 10 AL 14 DE OCTUBRE DEL 2024, A LA CIUDAD DE MADRID - ESPAÑA, PARA PARTICIPAR DE LA *"VISITA TÉCNICA A PLANTACIONES, LABORATORIOS Y VIVEROS DE LA EMPRESA PROVEEDORA DE PLÁNTULAS DE KIRI O PAULOWNIA, ESPECIES QUE ESTÁN INTERESADOS EN IMPORTAR A PARAGUAY"*, **ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN DEL 10 AL 14 DE OCTUBRE DEL 2024".**

plantaciones, laboratorios y viveros de la empresa proveedora de Plántulas de Kiri o Paulownia, especies que están interesados en importar a Paraguay", a realizarse del 10 al 14 de octubre del 2024, en la ciudad de Madrid – España, debiéndose autorizar además a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer el recurso operativo consistente en *viático internacional complementario del 20%* por los días efectivo de comisionamiento internacional, que deberá ser imputado en Objeto de Gasto 232 *"Viatico y Movilidad"* todo ello de acuerdo a los informes realizados por las áreas competentes de la Institución.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- COMISIONAR a los señores Herminio David Batte Martínez, con C.I. N° 3.394.029 y Pablo Adolfo Cardozo Jara, con C.I. N° 4.218.287, servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 10 al 14 de octubre del 2024,** a la ciudad de Madrid – España, para participar de la *"Visita técnica a plantaciones, laboratorios y viveros de la empresa proveedora de Plántulas de Kiri o Paulownia, especies que están interesados en importar a Paraguay"* actividades que se desarrollarán del 10 al 14 de octubre del 2024.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer el recurso operativo solicitado correspondiente a *viático internacional complementario del 20%,* y a efectuar la imputación presupuestaria, conforme a la reglamentación establecida para el efecto, y al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Destino	Periodo comisionamiento	Días	Monto
Herminio David Batte Martínez	2.422.496	Madrid – España	Del 10 al 14 de octubre del 2024	05	Gs. 2.884.525
Pablo Adolfo Cardozo Jara	4.278.025	Madrid – España	Del 10 al 14 de octubre del 2024	05	Gs. 2.884.525
Total					**Gs. 5.769.050**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N°...783.-

"POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 10 AL 14 DE OCTUBRE DEL 2024, A LA CIUDAD DE MADRID - ESPAÑA, PARA PARTICIPAR DE LA *"VISITA TÉCNICA A PLANTACIONES, LABORATORIOS Y VIVEROS DE LA EMPRESA PROVEEDORA DE PLÁNTULAS DE KIRI O PAULOWNIA, ESPECIES QUE ESTÁN INTERESADOS EN IMPORTAR A PARAGUAY"*, **ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN DEL 10 AL 14 DE OCTUBRE DEL 2024".**

Artículo 3°.- DISPONER que los servidores públicos comisionados, deberán presentar a la Dirección General Técnica, un informe de las actividades desarrolladas durante su participación en el evento detallado en el artículo 1° de la presente resolución, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 *(veinte)* días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional.

Artículo 4°.- DISPONER que los servidores públicos, deberán presentar al Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, en un plazo no mayor a 10 *(Diez)* días corridos posteriores a la finalización de la comisión, el informe de comisionamiento y la rendición de cuentas, cuyos formularios, anexos e instructivos se encuentran disponibles en el sistema senave.net-rendición de cuentas, *(https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me_rendicion)* para el llenado de los mismos.

Artículo 5°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección General Técnica, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 6°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abg. Miguel Caballero
Secretario General

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

PS/mc/ai/rp

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL